

INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS II CUATRIMESTRE 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Criterios

- a) Decreto 1537 de 2001, reglamento la ley 87 de 1993, donde establece que control interno define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir desviaciones y establece el rol que deben desempeñar estas oficinas con respecto a la Administración de los Riesgos.
- b) Decreto 943 de 2014 Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- c) Decreto 1599 de 2005 Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI, para el Estado Colombiano y se presenta el anexo técnico del MECI 1000:2005 1.3. Componentes de administración del riesgo.
- d) Decreto 4485 de 2009 Por el cual se adopta la actualización de la NTCGP a su versión 2009. Numeral 4.1 Requisitos generales literal g) “establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad; cuando un riesgo se materializa es necesario tomar acciones correctivas para evitar o disminuir la probabilidad de que vuelva a suceder”. Este decreto aclara la importancia de la Administración del riesgo en el Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades.
- e) Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 6 – marzo de 2016, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- f) Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000:2011 Gestión del Riesgo. Principios y directrices.
- g) Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.
- h) Acuerdo 024 de 2014 (Consejo Directivo UNIAJC): 1. Se adopta la administración del riesgo según MECI y NTCGP1000 (Procedimiento Administración del Riesgo); 2. Política de Gestión del Riesgo; 3. Compromiso de la Alta Dirección; 4. Seguimiento y Mejoramiento por Líderes y Gestores de Proceso; 5. Actividades de Planeación; 6. Actividades de Control Interno; 7. Actividades del Comité Coordinador de Control Interno; 8. Indicadores y Administración del riesgo; 9. Indicadores de Gestión; 10. Tipología de indicadores; 11. Vigencia.

1.2. Objetivo del Informe

TRD-103-97-018/2017

Con el fin de dar cumplimiento a los criterios anteriormente mencionados, especialmente a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública en la cual menciona que:

- los encargados de realizar acciones asociadas a los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados son los responsables de los procesos,
- y el encargado de realizar seguimiento a los riesgos que a nivel institucional han sido consolidados por la Oficina de Control Interno,

se hace necesario reportar dicho seguimiento a los riesgos consolidados en el Mapa de Riesgos.

2. METODOLOGÍA

Para realizar este informe se tuvo en cuenta

- la consolidación del seguimiento del mapa de riesgos institucional realizado por la Oficina Asesora de Planeación, según los documentos enviados por cada responsable dueño de los procesos y a disposición en el aplicativo servidor de calidad.

Teniendo en cuenta las fechas establecidas por la guía de la Secretaría de Transparencia denominada (estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano) para el seguimiento a los riesgos sobre posibles actos de corrupción ; Control Interno, realizó la verificación del cumplimiento de las actividades por parte de cada proceso mediante la observación de registros y evidencias revisando en forma detallada cada riesgo propuesto, sus controles y las acciones planteados para su manejo.

3. RESULTADOS GENERALES

De acuerdo al seguimiento realizado a los riesgos que a nivel institucional han sido consolidados en el mapa de riesgos institucional se observó lo siguiente en cada proceso, según el Mapa de Procesos de la UNIAJC:

PROCESO ESTRATÉGICO

TRD-103-97-018/2017

3.1 Direccionamiento Estratégico

La oficina de control interno evidencio en la reunión adelantada 28 de Junio de 2017, según Acta **01** – T.R.D. 108 - 14 / 17 que el líder del proceso con el acompañamiento de la oficina de Planeación expresaron: “Se realizó seguimiento a la ejecución y eficacia de las Acciones de Control, en el Mapa de Riesgos del Proceso, identificando que:

- Para una próxima versión del mapa de riesgos del proceso revisar los riesgos "PED mal formulado" e "Inadecuada implementación del PED", es posible que se eliminen, fusionen y/o redacten de una forma más apropiada a la gestión y realidad actual de institucional y del proceso.
- Sólo se materializó 1 de los 10 riesgos "Error en la determinación de las tendencias del mercado educativo de Educación Superior y de la forma como ha de enfrentarse la promoción institucional", razón por la cual se deben aumentar las siguientes acciones de control:
 - * Antes de abrir nuevos programas académicos se pueden realizar análisis de mercado como filtro para continuar con el proceso de registro calificado.
 - * Cancelar los registros calificados de los programas académicos que no tienen demanda.
 - * Establecer estrategias de promoción para estimular la demanda.”

En dicha Acta, también manifestaron que “las Oportunidades identificadas son:

- Articular actividades formativas del Programa Tecnología en mercadeo negocios internacionales, con las necesidades del Mercadeo institucional.
- Acceder a herramientas que permitan mejorar las relaciones con los usuarios del servicio educativo (CRM y Call Center).
- Aumentar el uso de las herramientas tecnológicas disponibles en materia de acceso y control a la información.
- Diseño e implementación de Emisora irradiada.”

Por lo anterior, se recomienda que el equipo de trabajo considere aquellos eventos que tengan la posibilidad de afectación a la gestión documental. Tales como:

- Daño de documentos por microorganismos o animales en general
- Deficiencia en la conservación de la memoria institucional
- Inadecuado manejo de los archivos de gestión: se refiere a la baja aplicación de la ley de archivos.

En el tema concerniente a la oficina asesora de planeación se aconseja estudiar si existe la posibilidad de presentarse un riesgo de “baja ejecución del plan de desarrollo institucional”

TRD-103-97-018/2017

Se sugiere que Comunicaciones y Mercadeo actualicen el análisis de entorno para considerar los procesos de cambio que se dan en el contexto nacional e internacional que afectan la cultura de las organizaciones (normatividad, globalización, exigencia de acreditaciones) y cuál es la capacidad de respuesta de la Institución, para estudiar las probabilidades de riesgo relacionados con lo misional.

PROCESOS MISIONALES

3.2 Docencia

La oficina de control interno evidencio el Acta **01** – T.R.D. 10911 - 05 / 17 en reunión adelantada el 30 de Junio de 2017, que la líder del proceso con el acompañamiento de la oficina de Planeación, expresaron: “Se realizó seguimiento a la ejecución y eficacia de las Acciones de Control, en el Mapa de Riesgos del Proceso, identificando que ninguno de los riesgos se materializó, además:

- La siguiente acción debe ser eliminada: Sistematizar los instrumentos de seguimiento y control, del riesgo "Bajo desempeño en pruebas estandarizadas", dicha acción podrá ser materializada a largo plazo.
- Se solicitó al área de gestión de la información datos confiables de tasa de deserción y de graduación para un mejor análisis del riesgo asociado. Una vez verificada la información se concluye que la tasa de graduación es muy volátil por cuanto no se puede asegurar la constitución de un riesgo, por tanto se sugiere eliminarla.
- El plan estratégico de incorporación de TIC está en proceso de construcción, sin embargo han sido visible las acciones desarrolladas en términos de incorporación de TIC.
- El riesgo de Falsedad en documentos entregados por los estudiantes para el proceso de inscripción, se ampliará a documentos para matrícula, grados y homologación.”

La oficina de control interno recomienda revisar la NC de la auditoria externa de ICONTEC “No se evidenció el control de los procesos de acuerdo con los criterios establecidos para la prestación del servicio educativo” a fin de abordarlas con tratamiento al riesgo y/o implementando las acciones correctivas expresadas en el Plan de Mejoramiento: **Abril 30 de 2017** Aplicar un sistema de control que permita generar alertas y acciones previas antes fechas de vencimiento de plazos relacionados con registros calificados y procesos de acreditación. (Software),” y **Junio 30 de 2017** Considerar como un riesgo, más que como SNC, la pérdida de Registros calificados y procesos de Acreditación. (Mapa de Riesgos Proceso Docencia).

TRD-103-97-018/2017

Se evidenció también en el Acta de reunión, que el proceso ha identificado oportunidades de mejora y que señalan las siguientes:

- Articulación de los procesos de acreditación e ICONTEC.
- Modernización curricular acorde al contexto local, nacional e internacional a través del proyecto de Resignificación curricular.

Atendiendo que este proceso podría afectarse por variables del entorno se recomienda analizar y verificar el contexto estratégico a fin de lograr una total identificación de los riesgos institucionales que pueden afectar el cumplimiento de la misión de la Institución Universitaria.

La oficina de control interno sugiere analizar los siguientes eventos y los demás que consideren convenientes:

- Riesgo de Corrupción: Recibir dádivas para Alteración en el registro de las notas por parte de la Oficina de Registro y Matrícula, para favorecer estudiantes, (Cohecho) Acción de control: Crear el script para Auditar periódicamente la base de datos de calificaciones.
- Riesgo: Abandono de la labor académica por renuncia, incapacidad o muerte del docente Acción de control: 1) Planificar la labor académica al inicio de semestre académico, para que en caso de tener ausentismo docente, un nuevo docente mantenga la labor. 2) Tener disponibilidad de horas de labor para asignar docentes catedráticos.

3.3 Investigación

Se evidencia que en reunión adelantada el 21 de Junio de 2017, según el Acta **01** – T.R.D. 111 - 078 / 17, el líder del proceso “tomando como referencia el Mapa de Riesgo asociado al proceso de investigación, se señalan las siguientes acciones realizadas durante el primer semestre del 2017.

Riesgo: Baja productividad de los Grupos de Investigación.

- a. Se abrió convocatoria de proyectos de investigación, donde se ha evidenciado una participación activa de los docentes-investigadores de las cuatro facultades. En total se presentaron 13 proyectos y ya se han aprobado 5. Están en curso 5 proyectos.

Riesgo: Baja calidad de los productos derivados de la investigación.

- b. Se ha favorecido la publicación de artículos en revistas TOP con open Access. Además los docentes han postulado artículos a revistas indexadas y algunos lo han hecho a la revista Sapiencia.

Riesgo: Producción intelectual afectada por plagio.

TRD-103-97-018/2017

- c. En este semestre se logró contar con un Demo del Software Urkund. Lo que ha permitido tener un control de la producción de los investigadores y se les ha realimentado en caso de identificar copias textuales. Esto permitió tomar la decisión de comprar la licencia de esa herramienta, con el fin de aplicarla en todos los documentos derivados de la investigación.

Riesgo: Fraude

- d. En este primer semestre se realizó un seminario a los docentes investigadores donde se trató el tema de producción intelectual y comportamiento ético del investigador. Participaron alrededor de 50 docentes.

Riesgo: Peculado

- e. El control se sustenta en la solicitud de documentación que soporte la gestión financiera de cada proyecto de investigación, por parte de los directores de proyectos. Esto ha favorecido el seguimiento y control de los rubros aprobados a cada proyecto. “

Lo anterior permite expresar que las acciones del **plan de tratamiento de riesgo del proceso son apropiadas**, entonces se invita a pensar en la identificación de oportunidades de mejora, o situaciones reales o potenciales no deseadas que estén relacionadas con:

- El apoyo brindado a los recién egresados para su participación como jóvenes investigadores porque contribuye al fortalecimiento de la cadena de la investigación e incentiva esta cultura en la comunidad universitaria.
- La Unificación del procedimiento de CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL INTERNAS para los procesos de Proyección Social e Investigación, porque facilita su entendimiento y aplicación por parte de los usuarios.

3.4 Proyección Social

Se evidencia en el Acta **01** – T.R.D. 112 - 009 / 17 en reunión adelantada el 29 de Junio de 2017 que el líder de proceso con el acompañamiento de la oficina asesora de Planeación manifestaron que los riesgos se han examinado y el equipo de evaluación ha determinado que siguen siendo pertinentes y no hay motivos de modificación.

En el seguimiento, la oficina de control interno encontró que el riesgo “Baja Capacidad de respuesta institucional a la demanda de sus servicios de Proyección Social” a la fecha NO PRESENTA acciones para Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo, siendo la fecha final para informar sobre el impacto del control el 31 de diciembre de la actual vigencia.

TRD-103-97-018/2017

Al terminar la revisión y seguimiento por parte de la oficina de control interno se aconseja que en este proceso se enfatice la importancia de evaluar y supervisar de forma proactiva los riesgos.

Así mismo, la oficina de control interno, provee como recomendación para su análisis y discusión una lista de posibles tipos de riesgos que podrían provocar cambios en la operación de este proceso:

- Sería importante analizar qué es lo que expresa el riesgo cuando señala la “capacidad” dado que se observa en la causa que se solo se refieren a dificultades en el proceso contractual.
- Se sugiere considerar riesgos para los “Egresados”, podría pensarse en “posibilidad que se presente un deficiente seguimiento y evaluación de impacto de los graduados” y la acción podría ser “fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación de impacto de los graduados”.
- Se aconseja una mejora para el riesgo que denominaron: Ausencia de proyectos e iniciativa de cooperación, en el sentido que se considere de la siguiente manera: Incumplimiento de compromisos en los tiempos de oportunidad y pertinencia en el envío de proyectos para participar en la cooperación externa.
- Se recomienda analizar un riesgo como es la posibilidad que se genere ausencia en la participación de las facultades para consolidar necesidades y estrategias que formaran parte del Plan de Acción de Internacionalización / movilidad nacional e internacional inherente al proceso.

PROCESOS DE APOYO

3.5 Gestión del Bienestar Humano

Este proceso contribuye y fortalece la formación integral y el bienestar de la Comunidad Universitaria, lo cual reviste gran importancia para la misión de la UNIAJC.

Se evidencia en el Acta **01** – T.R.D. 11012 - 282 / 17 en reunión adelantada el 9 de Junio de 2017 que el líder de proceso con el acompañamiento de la oficina asesora de Planeación manifestaron que los riesgos se han examinado y el equipo de evaluación ha determinado que siguen siendo pertinentes y no hay motivos de modificación

En este contexto, se sugiere revisar la pertinencia de los riesgos plasmados en el mapa de riesgos del proceso a fin de visibilizar con claridad qué amenaza su ejecución y cuáles son las oportunidades brindadas por el entorno.

TRD-103-97-018/2017

De tal forma que el riesgo **“Poca incidencia de las actividades de la Dirección de Bienestar Universitario en los factores que condicionan la permanencia académica”** se podría repensar para expresarlo con mayor detalle, de tal manera que se facilite su medición, y podría denominarse así: *Insuficiente información para conocer si la aplicación de los recursos económicos de bienestar han tenido el impacto en la permanencia estudiantil.*

Respecto al riesgo de corrupción **“Celebración indebida de contratos”** se sugiere que se describa en un lenguaje común que ayude a identificar y entender el riesgo. Por ejemplo: *“Funcionarios que no se declaran impedidos para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación”.*

3.6 Gestión Financiera

En la revisión se evidencia que los aspectos presupuestales, contables, cartera, talento humano, contratación, almacén e inventario, tesorería y pagaduría están respaldados con el Aplicativo Gestasof y que **los controles parametrizados han sido efectivos** para minimizar la probabilidad de materialización de los riesgos del proceso.

Se sugiere que se analice considerar un **Riesgo de liquidez**, para considerar la posibilidad de que la Institución Universitaria se encuentre ante dificultades para obtener los fondos con los cuales deba cumplir los compromisos asociados con los instrumentos financieros.

Así mismo, atendiendo que en este proceso se encuentra inmerso el proceso contractual se recomienda apoyarse en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, guía elaborada por Colombia Compra Eficiente para las Entidades Estatales. Dado que en este Manual indican: “Las Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (c) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.(...)”

TRD-103-97-018/2017

En lo referente a Riesgos de Corrupción se recomienda incluir un Riesgo que contemple: “*Posibles situaciones de ofrecimiento de dádivas con el objetivo de obtener un beneficio*”, y se pueden presumir como posibles causas las siguientes:

- Funcionarios que adjudican los contratos sin el cumplimiento del procedimiento y los requisitos.
- Posibilidad de que los funcionarios que desempeñan cargos relacionados con el proceso de pago tengan predisposición a recibir dádivas o cualquier beneficio no justificado prometido, ofrecido o concedido por personas naturales o jurídicas.
- Posibilidad de que funcionarios que elaboran pliegos de condiciones permitan direccionar los procesos contractuales hacia un grupo en particular.
- Informes deficientes por parte de interventores y líderes del proceso.
- Carecer de reglas y procedimientos para la recepción, registro y custodia de ofertas.

3.7 Proceso de Infraestructura

Se pudo determinar en el Acta **01** – T.R.D. 102 - 10 / 17 en reunión adelantada el 30 de Junio de 2017, la cual se evidencia en el servidor de calidad, que el plan de tratamiento aplicado a los riesgos es preventivo y que en este cuatrimestre han sido efectivos.

Respecto al riesgo de “**Desastre natural**” se evidencia en la valoración una alta vulnerabilidad y una escasa implementación del tratamiento aplicado al riesgo. No se encuentra un análisis descriptivo que evidencie las actividades.

Se recomienda, revisar la pertinencia de los controles de este riesgo y su posible reformulación. Se sugiere estudien una denominación más concreta. Se propone para su discusión la siguiente: “*Ubicación geográfica de los edificios de la UNIAJC en zonas de riesgo en cuanto a inundaciones (...)*”.

Igualmente se insinúa sean considerados para estudiar su incorporación en el mapa los siguientes riesgos:

- a. “Deterioro de las edificaciones e incumplimiento de normas sismo-resistentes”.
- b. “Lentitud en la adaptación de la planta física a la movilidad de personas con limitaciones físicas”.

TRD-103-97-018/2017

PROCESO DE EVALUACIÓN

3.8 Proceso de Evaluación y Mejora

En el seguimiento se evidencia el ajuste a los riesgos bajo el pensamiento basado en riesgos desde la perspectiva de Oportunidades, de acuerdo a lo expresado en el Acta T.R.D. N°1021 - 010 / 17 del mes de junio señalando que serán informadas a la Alta Dirección para que apruebe las que se vayan a ejecutar.

Se observa que se materializaron los riesgos de:

“Incumplimiento en la presentación de información” por reportes incompletos al MEN en el cierre del primer semestre.

Auditorias y monitoreos ineficaces” porque las actividades prioritarias no presentan revisión por parte de Control Interno y SST. Además la auditoría externa al SIGO por ICONTEC en marzo 2017, se constituyó en una NCM sobre Auditorías Internas, la cual ya fue resuelta satisfactoriamente.

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, determinar indicadores del desempeño de la gestión para el riesgo, de acuerdo con el numeral 4.2 Dirección y Compromiso NTC ISO 31000 “Determinar indicadores del desempeño de la gestión para el riesgo que estén acorde con los indicadores del desempeño de la Organización”.

Se recomienda a cada uno de los dueños de los procesos que tiene actualmente la Institución Universitaria:

- a. Modificar la redacción de los riesgos de corrupción en el sentido de AMPLIAR la descripción del riesgo y no solo referirse al tipo de riesgo de corrupción.
Ejemplo:
Tipo de Riesgo: Cohecho (Corrupción)
Descripción del Riesgo – Ausencia de valores éticos y profesionales de los funcionarios encargados del trámite.
Consecuencia – Pérdida de Imagen.
- b. Considerar el "Manual para la identificación y cobertura del riesgo" de la Agencia Colombia Compra Eficiente, en los procesos de contratación y articularlo con la administración de riesgos institucional.
- c. Fortalecer la documentación del avance del cumplimiento de las acciones derivadas de los riesgos identificados en la matriz de riesgos del proceso así

TRD-103-97-018/2017

como la utilización de la herramienta implementada para tal fin, para que se evidencie su implementación y se evalúe su efectividad.

- d. Verificar su pertinencia de manera periódica como su debida actualización en el mapa de riesgos institucional, éstos deben combatir o eliminar las causas que lo generen y así articularlos con el logro de las metas contempladas en el plan de acción. Así mismo es importante complementar los controles en cada uno de los riesgos identificados.
- e. Continuar fortaleciendo la cultura de transformar los riesgos en oportunidades atendiendo que en gran medida un buen sistema de gestión revela riesgos y oportunidades significativas. Entonces se puede aplicar una cantidad proporcional de control a los riesgos que son más amenazantes y las oportunidades que más impactan en los beneficios.

5. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno comprueba que, la Institución Universitaria Antonio José Camacho, cuenta con una metodología de riesgos adecuada, la cual le permite realizar la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de cada uno de los eventos que puedan afectar el logro de los objetivos de la Institución.

Igualmente, después de revisar las evidencias de las acciones para la mitigación de los riesgos concluye que de manera general se evidencia el cumplimiento en la ejecución y control de las acciones contempladas en el mapa de riesgo.

Atentamente,



GLORIA AMPARO CAICEDO N.
Jefe Oficina de Control Interno

Gestión documental.
Proyecto: gcaicedo – control interno.